



## CGR habilitó prórroga de 30 días para actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio



**Contraloría General de la República - Fecha: 03/08/2021 - 11:08AM.-**

PRENSA CGR. Como parte de las políticas públicas emanadas por el principal ente encargado en el combate de la corrupción, este viernes, el Contralor General de la República, Dr. Elvis Amoroso, informó a través de una rueda de prensa, la prórroga del proceso de actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, por 30 días más, para todos aquellos funcionarios de alto nivel y de confianza; así como para integrantes de la FANB.



El máximo representante del Sistema Nacional de Control Fiscal del país, indicó que, a pesar de la pandemia que azota a la población mundial; y los ataques al sistema eléctrico nacional, que ha afectado de forma considerable el servicio de internet en el país, el pueblo ha mantenido una buena receptividad al momento de declarar. Sin embargo, tomando estas consideraciones, se realizó la extensión del plazo a partir del día de hoy.

Amoroso manifestó que, a la fecha se han realizado un total de 88.324 declaraciones juradas de patrimonio, lo que representa un 60% de los declarantes. Asimismo, destacó en la alocución a los medios, que 147.206 funcionarios públicos fueron designados como de Alto nivel por los diversos organismos públicos, constituyendo un 100% de la población destinada a realizar este proceso de control contra la corrupción.

Recordó que, el no cumplimiento de este trámite generará una serie de sanciones, lo que acarrea la inhabilitación de la función pública por un período de 12 meses, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 160, de fecha 23-02-2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 del 17-05-2016, que exige la presentación anual de la Declaración Jurada de Patrimonio.

Aseveró que, próximamente se realizará un proceso comicial, donde obligatoriamente los candidatos a alcaldes, gobernadores y concejales, deben realizar esta declaración ante el Estado Venezolano, ya que de lo contrario no podrán ser elegidos como candidatos en las venideras elecciones.

Para finalizar, Amoroso instó a todos aquellos alcaldes, gobernadores y concejales que a la fecha no han realizado la Declaración Jurada de Patrimonio, que aún están a tiempo para llevar a cabo este trámite tan importante para el desempeño de la función pública.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: [despacho@cgesucre.gob.ve](mailto:despacho@cgesucre.gob.ve), Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.